



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 50

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 3 de agosto de 2022

ACTA 50

En la ciudad de Fray Bentos, el día 3 de agosto del año 2022, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **miércoles 3 de agosto de 2022**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1. Intendencia de Río Negro:** Comunica impedimento temporal en el ejercicio del cargo del señor Intendente entre los días 5 al 10 de agosto inclusive del corriente año, determinando la necesidad de convocar al suplente respectivo.
(Carp. 2, Exp. 11520).
- 2. Señor Edil Alberto Rivero:** Solicitud de licencia al cargo de Edil hasta el 31 de octubre del corriente año.
(Carp. 1, Exp. 4763).

Fray Bentos, 2 de agosto de 2022

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Extraordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Esteban Palmina, Luján Conde, Natalia Fernández, Samuel Bradford, Edén Picart, Silvia Barrientos, Marcos Burkhardt, Fabricio Tiscornia, Pedro Roldán, Griselda Crevoisier, Roque Anderson, Mercedes Cuervo, Irma Lust y Laura Damasco.

SUPLENTES: Nelson Villalba (c), Paulo Arizaga (c), Raúl Bodeant (c), Édison Krasovski (c) y María Martínez (c).

Faltan: CON AVISO: Roberto Bizozza, Fernando Quintana, Karina Sánchez, Walter Cardozo, Alberto Rivero y Daniel Porro.

SIN AVISO: María Duffaut, Marcelo Casaretto, Guillermo Techera, Alfredo Gorla, Julio Dimitrioff, Jorge Burgos, Rodolfo Casanova, Roberto Wilkinson, Juan Sardella y Álvaro Falcone.

CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha. En primer lugar, vamos a tratar la comunicación de impedimento temporal en el ejercicio del cargo del señor Intendente. En segundo lugar, la solicitud de licencia del señor Edil Alberto Rivero.

Orden del Día

- 1. Intendencia de Río Negro:** Comunica impedimento temporal en el ejercicio del cargo del señor Intendente entre los días 5 al 10 de agosto inclusive del corriente año, determinando la necesidad de convocar al suplente respectivo.
(Carp. 2, Exp. 11520).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.

Mociono que se apruebe la comunicación de impedimento temporal en el ejercicio del cargo del señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

- 2. Señor Edil Alberto Rivero:** Solicitud de licencia al cargo de Edil hasta el 31 de octubre del corriente año.
(Carp. 1, Exp. 4763).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se apruebe la solicitud de licencia del señor Edil Rivero.

SR. PRESIDENTE. Me acota la Secretaria que la nota de solicitud de licencia del señor Edil Rivero dice a partir del día 1º, la vamos a votar hoy 3 de agosto, no podemos aprobarla por los días anteriores por lo tanto la vamos a poner a consideración a partir del día de hoy.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 20:04).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Daniel Villalba
Presidente

